TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	QUATTRINI Nancy Miriam - 27180580811@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - PILAR
Carátula:	ARNDT ESTHER MAGDALENA C/ KONOPKA ADAN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa:	PL-12381-2023
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	27180580811@notificaciones.scba.gov.a
Fecha notificación:	6/6/2025
Alta o disponibilidad	3/6/2025 12:36:54
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ANTOS Valeria. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 03/06/2025 12:36:54
Firmado por:	ANTOS Valeria. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 03/06/2025 12:36:53 ONECA Maria Teresa. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/03/2025 15:09:37

OFICIO LEY 22.172

Pilar, en la fecha de la firma digital.

AL DIRECTOR DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE MISIONES
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **"ARNDT ESTHER MAGDALENA C/ KONOPKA ADAN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**, Expte. Nro. PL-12381 - 2023, que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Valeria Antos -Magistrada Suplente-, Secretaría única a cargo de Dres. Maria Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, con sede en la Avenida 12 de octubre N° 714, entre Soler y Las Piedras, Pilar, Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle tenga a bien inscribir la sentencia de divorcio dictada en autos con fecha 23/9/2024 respecto de los cónyuges ARNDT ESTHER MAGDALENA DNI 23762856 y KONOPKA ADAN DNI 13471150, matrimonio celebrado con fecha 19/04/1991, en Campo Grande, Provincia de Misiones, inscripto en el Tº 1, bajo el Acta 21 del año 1991.-
El auto que ordena el presente dice: "Pilar, 23 de septiembre de 2024. **AUTOS Y VISTOS** (...) Por ello juzgando definitivamente **FALLO:** PRIMERO: Hacer lugar a la petición de divorcio realizada por ARNDT ESTHER MAGDALENA y, en consecuencia, decretar el divorcio de los cónyuges ARNDT ESTHER MAGDALENA DNI 23762856 y KONOPKA ADAN DNI 13471150; en los términos y con los efectos previstos en los arts. 437 y concordantes del Código Civil y Comercial. **SEGUNDO:** La extinción de la comunidad habrá de decretarse con efecto retroactivo al **25/02/2009**, conforme lo establece el art. 480 del Código Civil y Comercial. (...) **CUARTO: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE electronicamente** y al Sr. Agente Fiscal. Oportunamente, cumplidos los recaudos legales expídase las piezas necesarias para la inscripción. FIRMADO: ANTOS VALERIA. MAGISTRADO SUPLENTE."

Se deja constancia de que este Juzgado es competente en razón del monto y la materia.

El presente se libra a favor de ESTHER MAGDALENA ARNDT, quien recupera la aptitud nupcial.

Se autoriza a diligenciar el presente a la Dra. Nancy Miriam Quattrini y/o a Esther Magdalena Arndt..

Saluda a Ud atte.

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: N8AA840Q

2334020950024741 70

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 04
del mes de junio de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 1600-J-25 Código N° 1472172, de fecha
245360 F° 146
en Expte N° 12381 ARDNT ESTHER Magdalena
c/ KONOPKA ADAN s/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 06 Folio 55 Año: 2025
Trámite

VIVIANA C. E. CASTILLO
Jefa Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas

EXENCION ... 2 - C. F.

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1º	21	1991
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

KONOPKA - Adan
ARNDT - Esther Magdalena

-NOTA DE REF. PASA AL FOLIO Nº 214 -

En Campo Grande - Misiones República Argentina, a diecinueve de Abril de 19 91, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Adan KONOPKA

Edad 33 años, profesión chofer estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Campo Grande - Misiones
domiciliado en Campo Grande - Misiones Doc. Ident. 13.471.150
Hijo de Francisco Konopka
nacionalidad argentina profesión agricultor
y de Lidia Kolozye
nacionalidad argentina profesión fallecida
domiciliados en Campo Grande - Misiones

Esther Magdalena ARNDT

Edad 16 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Campo Grande - Misiones
domiciliada en Campo Grande - Misiones Doc. Ident. 23.762.856
Hija de Eduardo Arndt
nacionalidad brasileña profesión agricultor
y de Elma Dos Santos
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Campo Grande - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Leonardo Pedro Cigelski Doc. Ident. 13.471.403 Edad 30 años
Estado Casado Profesión agricultor Domicilio Campo Grande - Misiones
Cecilia Irena Cydeyko Doc. Ident. 14.422.633 Edad 29 años
Estado Casada Profesión ama de casa Domicilio Campo Grande - Misiones

Presente en este acto, los padres de la menor, quienes prestan su consentimiento para este acto, firmando en prueba de ello, leída el acta, la firman con mi, los esposos, los padres de la menor y los testigos mencionados.

Adan Konopka
Esther Magdalena Arndt
Eduardo Arndt
Elma Dos Santos
Leonardo P. Cigelski
Cecilia Cigelski

GNASS
DELEGADO R.P.P.

VIENE DEL FOLIO Nº 67 ACTA Nº 21

PROTOCOLIZADO: LIBRO 06 - FOLIO 55 - AÑO 2025

Corresponde al Expte. Nº 1600-J-25 Oficio Nº 22172 de Fecha 03-06-2025
Vestido del Juzgado DE FAMILIA Nº 1 - DPTO. JUD. SIGLO Secretaría ÚNICA
Con Asiento en PILAR Provincia BUENOS AIRES País ARGENTINA
Autos Caratulados: "EXPTE. Nº - PI - 12391/2023 - ARNDT, ESTHER MAGDALENA C/ KONOPKA, ADAN S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES. KONOPKA, ADAN, DNI Nº 13.471.150 Y ARNDT, ESTHER MAGDALENA, DNI Nº 23.762.985
Fecha de Fallo: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Pdo. DRA. VALERIA ANTOS Juez Fdo: DRA. MARIA JOSEFA ONETA Secretario
Pesadas: 05 DE JUNIO DE 2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

KARINA LOPEZ
Jefa Zona Centro
Registro Provincial de las Personas